

COM/CITEL RES. 68 (VII-98)¹
PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL 1999 - 2003

La Séptima Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- (a) Que la CITEL ha consolidado su organización y ha orientado en buena forma los trabajos encomendados por la Asamblea General de la OEA;
- (b) Que se han identificado importantes posibilidades de desarrollo, producto de los avances tecnológicos y la reestructuración continua del sector de las telecomunicaciones en los Estados miembros;
- (c) Que es necesaria la elaboración de un marco general de Políticas y Prioridades Estratégicas, que orienten de mejor forma el trabajo de todos y cada uno de los elementos que conforman la CITEL;
- (d) Que la Asamblea mediante Resolución 23(II-98), aprobó El Plan Estratégico de la CITEL 1998 –2002 y decidió realizar una revisión del mismo en forma periódica; y
- (e) Que el COM/CITEL mediante Resolución 50 (V-97), aprobó enviar a los Estados miembros de CITEL un documento de recomendación sobre el Plan de Acción de las Telecomunicaciones que contiene las políticas generales que adoptarían los gobiernos de la región para apoyar el desarrollo y la continua actualización de Planes Nacionales relativos a la infraestructura de la información, comercio de servicios, acceso al servicio universal, interconexión de redes y otros aspectos relacionados con la telefonía y el INTERNET.

RESUELVE

1. Aprobar el Plan Estratégico de la CITEL, período 1999-2003 que se adjunta como anexo.
2. Encomendar al COM/CITEL para que evalúe y actualice anualmente el Plan Estratégico, con la inclusión de proyectos que lleven a la práctica sus objetivos, políticas y estrategias.
3. Conformar un Grupo de Trabajo para efectos de evaluación y actualización periódica del Plan Estratégico de la CITEL y solicitar a los Estados miembros su participación activa.

PLAN ESTRATEGICO DE LA CITEL
PERIODO 1999-2003

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES

¹ Documento COM/CITEL/doc.362/98 rev.4.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CITEL

MISION

VISION
OBJETIVOS ESTRATEGICOS
POLITICAS GENERALES
PRIORIDADES ESTRATEGICAS DEL PERIODO 1999-2003

OBJETIVOS, MANDATOS Y CONSIDERACIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES.

CCP.1: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

CCP.2: Radiodifusión.

CCP.3: Radiocomunicaciones.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL, PERIODO 1999-2003

RESUMEN EJECUTIVO

Este Plan Estratégico nace como respuesta a la necesidad de enrumbar a la CITEL en el siglo 21 en circunstancias de los adelantos tecnológicos en telecomunicaciones, las reestructuraciones de las administraciones reguladoras de los Estados miembros, la globalización en el ámbito mundial y en consideración de los distintos Foros, Cumbres Mundiales, Regionales, tanto de CITEL, como de la UIT sobre la temática de objetivos, políticas y estrategias generales en cuanto a telecomunicaciones se refiere.

Este Plan es el resultado de una revisión general del documento “ *Plan Estratégico de la CITEL para el periodo 1998-1999* ” del cual se han extraído las directrices y estrategias globales aprobadas por la Asamblea en el mes de marzo de 1998, así como, recoge los lineamientos establecidos en los mandatos de la CITEL, bajo un esquema de Planeación Estratégica para un período de cinco años e incorpora el direccionamiento estratégico de los CCPs posibilitando su evaluación periódica, sobre la base de los planes de acción sectoriales, lo que permitirá mantener a la CITEL a la vanguardia de los organismos asesores de la Región mediante la preparación, coordinación y búsqueda de consenso sobre los asuntos y actividades de competencia del Consejo de la UIT e importancia de la CITEL.

El Plan indica dónde estamos y hacia dónde vamos, permitiéndonos tener el mismo enfoque y unidad de propósitos, con unos objetivos, políticas y estrategias claramente establecidos para los próximos cinco años.

Quito, 9 diciembre de 1998

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL, PERIODO 1999-2003

ANTECEDENTES

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, es una Comisión de alto nivel de carácter asesora dentro de la Organización de Estados Americanos, establecida al amparo del Art. 52 de la carta fundamental de la OEA.

La OEA como organización integrada por 35 países, tiene sus primeras formas de organización durante el Congreso de Panamá, en la que se funde el ideal del Libertador Simón Bolívar de conformar un continente unido con la convocatoria a un Congreso del 22 de Junio al 15 de julio de 1826 en Panamá.

La suscripción del Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua del Congreso de Panamá el 15 de julio de 1826, dio origen a la OEA como la organización más antigua del mundo.

En materia de comunicaciones, la CITELE como parte de la Organización misma tiene varios precedentes como son:

- La primera Conferencia Internacional Americana adoptó en marzo de 1890, importantes resoluciones sobre telecomunicaciones, sobre el fomento de líneas cablegráficas para unir a los países representados en la Conferencia (18), con servicios regulares y tarifas equitativas. Una de las líneas cablegráficas, la del Pacífico debía unir los puertos comprendidos entre el Puerto de San Francisco en Estados Unidos y el de Valparaíso en Chile.
- La primera forma de organización de la actual CITELE se realizó el 2 de mayo de 1923, en la Quinta Conferencia Internacional Americana, con el establecimiento de la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas.
- Entre 1923 y 1959 se hicieron varios trabajos a nivel de expertos, especialmente en el área de la radiodifusión y las radiocomunicaciones, como son el Acuerdo Sudamericano de Radio, la Convención Interamericana sobre Radiocomunicaciones y el Convenio Norteamericano sobre Radiodifusión. Parte de estos trabajos surgieron con la creación de la Oficina Interamericana de Radiocomunicaciones, diciembre de 1937.
- A partir de 1962, se estableció la CITELE como ente especializado del Comité Interamericano Económico y Social, CIES, bajo la denominación de Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.
- A partir de 1971, la Comisión se convirtió a Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, en calidad de organismo especializado de la OEA, adscrita al CIES.
- La primera Asamblea Ordinaria de la CITELE, en el ámbito ministerial, se realizó en Montevideo, Uruguay, en febrero de 1994, teniendo como soporte legal el estatuto aprobado por la Asamblea General de la OEA, en junio de 1993.
- Entre 1994 y 1998, los trabajos de la CITELE han sido reconocidos a nivel mundial y la organización se ha nutrido con la presencia y el aporte de los miembros asociados que, en forma mancomunada con los Estados en los Comités Consultivos Permanentes y los Grupos de Trabajo, han examinado temas de relevante importancia como son: Capacitación y Recursos Humanos, Preparación de Conferencias Mundiales, Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos, Coordinación de Normas, Modernización de Redes y Nuevos Servicios, Servicios Básicos y Universales, Servicios de Valor

Agregado, Procedimientos Alternativos de Llamada (Call Back), Procesos de Certificación, Infraestructura Global de la Información, Tasas Contables del Servicio de Telefonía Internacional, Radiodifusión Digital, Servicio Local de Distribución Multipunto (LMDS), Redes y Servicios VSAT, Servicios Móviles Terrestres, Servicios Móviles Satelitales bajo y sobre 1GHz y el Uso del Espectro Radioeléctrico, entre otros.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Análisis del Entorno

En los Avances Tecnológicos

- Rápidos avances tecnológicos que permiten mejorar la eficiencia de los servicios y la inclusión de innovaciones con la aparición de nuevos servicios.
- La tecnología permite la reducción de los costos en cuanto a infraestructura.
- Los significativos avances que se han realizado en la UIT tendientes a la identificación del rango de frecuencias para los sistemas personales de comunicaciones móviles por satélite (GMPCS) que han permitido la conformación de operadores mundiales que al momento han obtenido autorizaciones o licencias para operar en los territorios de varios Estados Americanos.
- Por resolución de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1997, las administraciones se preparan para la introducción de los Sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales, IMT 2000, con la identificación de las frecuencias y la utilización de las características apropiadas, sobre la base de las recomendaciones UIT-R y UIT-T.
- La convergencia de las tecnologías de telecomunicaciones, informática y medios Audiovisuales, ha facilitado la continua expansión de los servicios y la masificación del consumo en buena parte de la población que cuenta con acceso al servicio básico.
- La tendencia hacia la integración de las redes y los servicios.

En el desarrollo comparativo

- La diferencia sustancial en cuanto a la ampliación y modernización de los servicios entre los países proveedores de tecnología y los países consumidores, que en América constituyen la mayoría.
- La tendencia del cambio de propiedad de las empresas de carácter estatal a mixto o privado, con predominio de empresas transnacionales en la adquisición de las acciones.
- El proceso de regulación en unos países y de desregulación en otros en cuanto a la prestación de servicios.
- La liberalización de los mercados tanto de los productos como de los servicios, a nivel general.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, FODA

- ***Fortalezas***

Constituir un organismo de alto nivel de la OEA, que cuenta con patrimonio y recursos de la Organización cuyo trabajo ha sido debidamente reconocido por la Asamblea General.

Se ha incrementado rápidamente el interés de las empresas operadoras, proveedores, industriales, centros de educación y otras empresas que han ingresado como miembros asociados de los Comités Consultivos Permanentes, lo cual demuestra que la CITEL se constituye en un Foro válido para la consecución del desarrollo de las telecomunicaciones en América.

Los Estados miembros requieren de un Ente unificador de posiciones, que les permita afrontar con éxito, las tendencias globalizadoras y en su caso elaborar reglamentación de consenso.

Se cuenta con estructura probada y reconocida.

Las Administraciones de Telecomunicaciones de los Estados miembros se han visto beneficiadas con las recomendaciones de los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL, en materia de gestión del espectro y regulación para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

- ***Oportunidades***

La diferencia en el desarrollo de las telecomunicaciones de los Estados miembros y de los diferentes sectores dentro de los propios Estados, permitirá a la CITEL el concentrar sus esfuerzos en el apoyo comunitario para recomendar soluciones adecuadas.

Las nuevas tecnologías y la disminución de costos permitirán cubrir en menor tiempo y con mejores alternativas, las metas nacionales de los Estados. La CITEL podrá identificar recursos humanos y económicos para el cumplimiento de los programas.

Las decisiones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en todos sus sectores, se verán fortalecidas mediante la unificación de esfuerzos para beneficio conjunto de los Estados miembros.

La identificación de programas de investigación, capacitación y transferencia tecnológica permitirá a los Estados miembros de la CITEL, mejorar la orientación de su gestión.

La tendencia hacia la globalización exige la formación de organismos integrados por los Estados miembros, con el objeto de buscar posicionamiento y acciones que los beneficie.

- ***Debilidades***

Participación limitada de los Estados miembros en los trabajos de la CITEL. Muchos Estados no participan o participan en escasas oportunidades.

Diferencias substanciales de desarrollo entre los Estados miembros.

Pocas oportunidades de financiamiento y actividades de desarrollo.

Falta de recursos humanos y económicos que permitan la participación continua de los representantes de algunos Estados en los trabajos de la CITELE.

Falta de mecanismos ágiles de intercambio de expertos entre Estados miembros, que permitan la capacitación de los recursos humanos y el cumplimiento de Planes de Desarrollo.

Continuo cambio de representantes de los Estados miembros, en los Entes de la estructura organizativa de la CITELE, lo que en ciertos casos impide el mantener un trabajo coherente.

- ***Amenazas***

La tendencia hacia la liberalización de servicios repercute sobre los procesos de regulación, lo cual incide en el papel de la CITELE de normalizar y armonizar los servicios en los Estados miembros.

Los intereses que surgen de la natural tendencia de la empresa privada a obtener los mejores beneficios económicos, pueden eventualmente constituir planteamientos contrapuestos con los de la CITELE.

La natural tendencia al dominio de mercados dificulta los acuerdos entre las empresas prestadoras de servicios de los Estados miembros, para una mejor prestación de servicios en beneficio de los usuarios de diferentes países.

Análisis del Sector

- ***Entorno***

La CITELE es un organismo regional dominante en materia de coordinación en el sector de las telecomunicaciones, en las Américas.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones en aplicación de la Constitución y el Convenio es el organismo rector de las telecomunicaciones en el mundo y por tanto en los Estados miembros de la CITELE. La presencia de todos los países de la Región 2 de la UIT, favorecerá evidentemente el trabajo mancomunado entre la UIT y la CITELE.

Las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, OMC, por su cobertura mundial tiene mayor influencia en materia de comercio de servicios de telecomunicaciones, entre los países miembros de la CITELE, que las negociaciones en el marco del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas, ALCA y otros Acuerdos de carácter subregional.

La existencia de organismos subregionales de telecomunicaciones, favorecen los planes de trabajo de la CITELE, por lo que es importante su fortalecimiento, debilitado en los últimos años, básicamente por la reestructuración del sector de las telecomunicaciones en los Estados miembros, especialmente como consecuencia de las transferencias de las empresas del sector estatal al sector privado.

Los organismos de crédito a nivel mundial y regional podrían contribuir de mejor forma en el desarrollo de las telecomunicaciones de los Estados miembros, que lo necesiten, si se establecen mejores condiciones de financiamiento y exigencias de los requisitos y garantías, puesto que las telecomunicaciones en sí, constituyen un sector de alta confiabilidad para la inversión.

- ***Segmento de Influencia***

Se enmarca en el sector de las telecomunicaciones de todos los Estados miembros, tanto en los países desarrollados y en desarrollo, proveedores de tecnología como consumidores. También incorpora a un importante sector de la industria, comercio, operación e investigación del sector público o privado, que participan en la CITEL como miembros asociados de los Comités Consultivos Permanentes.

- ***Dependencia de los Proveedores***

En el marco de la estructura y procedimientos de la Organización de los Estados Americanos, los Estados miembros forman parte de la CITEL.

- ***Barreras de Ingreso***

La CITEL es el único organismo y sus funciones y responsabilidades, no pueden ser sustituidas o disminuidas por la aparición de un Organismo similar, lo que constituye mayor responsabilidad para la CITEL.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Ser un organismo dinámico y eficaz, que contribuya al desarrollo armónico e integral de las telecomunicaciones en los Estados miembros de la Región.

VISIÓN

Que la CITEL sea un organismo fortalecido asumiendo una función de liderazgo en la Comunidad de las Telecomunicaciones de las Américas, contando con la participación efectiva de todos sus Estados miembros, miembros asociados, Observadores e Invitados contribuyendo al desarrollo de la Región en el ámbito mundial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Consolidar la CITEL como organización regional reconocida en el contexto mundial de las Telecomunicaciones.
2. Acelerar el desarrollo de las telecomunicaciones en los Estados miembros.
3. Consolidar el aspecto administrativo de la CITEL orientado hacia la eficiencia y eficacia.
4. Mejorar los mecanismos de difusión de la CITEL.
5. Promover la capacitación y transferencia tecnológica entre los Estados miembros.
6. Promover el desarrollo económico, social y cultural en los Estados miembros.

POLÍTICAS GENERALES

1. Fortalecimiento de las bases de la CITEL, intensificando la participación de los Estados miembros, miembros asociados, Representantes de Organizaciones de Telecomunicaciones Regionales e Internacionales Miembros de la Región de las Américas, Observadores, Invitados y otras entidades afines al Sector de Telecomunicaciones.
2. Ampliación del campo de sus actividades garantizando preeminencia técnica en el Sector de las Telecomunicaciones sobre la base de los rápidos cambios en su esfera de acción.
3. Afianzamiento y ampliación de su competencia en los asuntos relacionados con las Telecomunicaciones, para jugar un papel predominante en las cuestiones relacionadas con la economía y la sociedad.
4. Fortalecimiento de las relaciones de trabajo con otros organismos internacionales, regionales y subregionales.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PERIODO 1999-2003

1. Consolidar la CITEL como organización en el contexto mundial de las telecomunicaciones:
 - Motivar la participación e incrementar la responsabilidad de todos y cada uno de los Estados miembros.
 - Fomentar las relaciones de cooperación con organismos de desarrollo.
 - Aumentar la relación entre las actividades de los tres CCP's y reforzar su proceso de colaboración².
 - Unificar criterios y esfuerzos tendientes al beneficio de los Estados miembros, en las decisiones del Consejo de la UIT.
 - Identificar las oportunidades de financiamiento para dedicarlas a actividades de desarrollo en el sector de las telecomunicaciones de los Estados miembros.
 - Realizar Foros continuos de información y capacitación en temas relacionados con el Comercio de Servicios y Productos de Telecomunicaciones.
2. Acelerar el desarrollo de las telecomunicaciones en los Estados miembros:
 - Analizar regularmente las necesidades de los Estados miembros de CITEL, de los miembros asociados, Observadores Invitados del sector mundial de las telecomunicaciones y de las agrupaciones de usuarios.
 - Establecer los mecanismos que permitan el desarrollo armónico de las telecomunicaciones en los Estados miembros, promoviendo el continuo desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, con especial atención a los requerimientos de los países conforme el nivel de su desarrollo.
 - Incorporar conceptos sociales en el desarrollo de las telecomunicaciones.
 - Coordinar las normas y procesos concomitantes para el desarrollo de las telecomunicaciones en las Américas.

² STE-83/97 (12-08-97) Plan Estratégico de la CITEL 1998-2000

- Coadyuvar en la identificación de recursos humanos y económicos para el cumplimiento de las metas nacionales de los Estados miembros.
 - Trabajar coordinadamente con el Sector de Desarrollo de la UIT y con los Organismos Subregionales de Telecomunicaciones, promoviendo el desarrollo de proyectos de inversión para evitar duplicación de esfuerzos.
3. Consolidar el aspecto administrativo de la CITEL orientado hacia la eficiencia:
- Mejorar los métodos de trabajo y su funcionamiento en el marco de una estructura flexible.
 - Procurar posiciones comunes ante las Conferencias Mundiales de la UIT³.
 - Reforzar la coordinación de actividades de los CCPs.
4. Mejorar los mecanismos de difusión de la CITEL:
- Difundir cuando proceda información y conocimientos técnicos, mediante reuniones de trabajo, seminarios, manuales y otros medios de difusión.
 - Manejar en forma óptima la información mediante la utilización de medios electrónicos de comunicación.
 - Optimizar la comunicación interna entre los Estados miembros.
 - Aumentar la capacidad de información pública de la CITEL, asumiendo una posición de liderazgo en la Comunidad de las Telecomunicaciones en las Américas.
5. Promover la capacitación y transferencia tecnológica entre los Estados miembros:
- Establecer un mecanismo dinámico para el intercambio de expertos entre los Estados miembros.
 - Promover en forma prioritaria la capacitación para el desarrollo de los recursos humanos haciendo énfasis en métodos innovadores - como son los Centros de Excelencia de la UIT- para cumplir de forma práctica y objetiva la misión de la CITEL.
 - Identificar programas de investigación, capacitación y transferencia tecnológica para mejorar la orientación de la gestión de las autoridades y empresas del sector, en beneficio del desarrollo de los Estados miembros.
6. Promover el desarrollo económico, social y cultural:
- Abarcar la tecnología de la información y la radiodifusión sonora y televisiva a través de sistemas terrestres y por satélite.
 - Contribuir a crear un entorno estable y transparente para atraer inversiones en los Estados miembros de la Región.
 - Incorporar conceptos sociales en el desarrollo de las telecomunicaciones.

OBJETIVOS, MANDATOS Y CONSIDERACIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES

Los fines de la CITEL se realizan mediante las actividades de los Comités Consultivos Permanentes, así como mediante reuniones y foros, compartiendo objetivos y prioridades estratégicas en un período determinado.

³ STE-83/97 (12-08-97) Plan Estratégico de la CITEL 1998-2000

CCP.I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones

Objetivo

Actuar como órgano técnico asesor en el seno de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones en materia de: coordinación de normas, planificación, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento, asistencia técnica, procesos de certificación de equipos, principios tarifarios y demás asuntos relacionados con el uso, implementación y la explotación de los servicios públicos de telecomunicaciones en los Estados miembros.

Mandatos

Bajo la aplicación de los Reglamentos de la UIT y teniendo en cuenta las recomendaciones de la UIT:

- a) Promover y velar por la integración y el fortalecimiento de las redes y servicios públicos de telecomunicaciones que operen en los Estados miembros, teniendo en cuenta la necesidad de modernizarlos y fomentar los servicios básicos así como incrementar la disponibilidad de servicios especializados para el público.
- b) Fomentar el desarrollo y la implementación de nuevos servicios que permitan satisfacer las necesidades de telecomunicaciones de todos los habitantes de las Américas, en especial aquellos de las zonas y sectores menos atendidos, tomando como base las metas nacionales de cada país y teniendo en cuenta los programas establecidos por los organismos subregionales, regionales y mundiales, en particular en las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.
- c) Incentivar y velar para que, en todo proceso de desarrollo e implementación, se consideren necesarias la investigación, la capacitación, la transferencia tecnológica y las experiencias de todos los Estados miembros.
- d) Desarrollar una labor coordinada con los diferentes Grupos de la CITEL, en aquellos aspectos que por su naturaleza, conlleven la acción conjunta.
- e) Tomar a cargo la coordinación de la preparación regional para las Conferencias y Reuniones de la UIT, incluyendo la preparación de propuestas y posiciones comunes de la región (IAP) cuando se considere apropiado.

CCP.II : Radiodifusión

Objetivo

Actuar como órgano técnico asesor en el seno de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones en materia de coordinación de normas, planificación, operación y asistencia técnica referidos al Servicio de Radiodifusión en sus diversas modalidades.

Mandato

- a) Estimular y fomentar el desarrollo del servicio de radiodifusión en la región.
- b) Promover y estimular la utilización de nuevas tecnologías y evaluar su impacto.
- c) Promover el uso eficiente del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radiodifusión, teniendo especialmente en cuenta la necesidad de prevenir y evitar, en la medida de lo posible, interferencias perjudiciales a los servicios de radiocomunicaciones.
- d) Desarrollar una labor coordinada en los diferentes Grupos de la CITEL, en aquellos aspectos que por naturaleza, conlleven la acción conjunta.
- e) Tomar a cargo la coordinación de la preparación regional para las Conferencias y Reuniones de la UIT, incluyendo la preparación de propuestas y posiciones comunes de la región (IAP) cuando se considere apropiado.

CCP.III: Radiocomunicaciones

Objetivo

Actuar como órgano técnico asesor en el seno de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones en materia de coordinación de normas, planificación, aprovechamiento y uso eficiente del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales, así como los aspectos relacionados con la operación de los servicios de radiocomunicaciones en los Estados miembros.

Mandatos

Bajo la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT y teniendo en cuenta las recomendaciones de la UIT:

- a) Promover la armonización en la utilización del espectro radioeléctrico y de la operación de los Servicios de Radiocomunicaciones en los Estados miembros, teniendo en cuenta especialmente la necesidad de prevenir y evitar en la medida de lo posible las interferencias perjudiciales a los servicios de radiocomunicaciones.
- b) Fomentar el desarrollo e implementación de tecnologías modernas y nuevos servicios de radiocomunicaciones, que permitan satisfacer las necesidades de los Estados miembros, en conjunción con la utilización más eficiente del espectro.
- c) Desarrollar una labor coordinada con los diferentes Grupos de la CITEL, en aquellos aspectos que por su naturaleza, conlleven la acción conjunta.

- d) Tomar a cargo la coordinación de la preparación regional para las Conferencias y Reuniones de la UIT, incluyendo la preparación de propuestas y posiciones comunes de la región (IAP) cuando se considere apropiado.